



Expte. 1-2020

RESOLUCIÓN PARA LA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN EL PLIEGO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **“SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA Y BAJA TENSIÓN, CON DESTINO A DIFERENTES CENTROS DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO”**. EXPEDIENTE: 1/2020.

Con fecha 31 de enero de 2020 y 4 de febrero, se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante, respectivamente, anuncio de licitación para la contratación del “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA Y BAJA TENSIÓN, CON DESTINO A DIFERENTES CENTROS DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO”.

Se ha detectado error material en las columnas “Consumo (kwh)” y “Potencia contratada” en el Anexo VI “Oferta Económica según lotes”, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, pues no se corresponden con la “Energía Consumida (kwh) y Potencias” que figuran en el Anexo II “Potencias y Consumos” del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Considerando que:

PRIMERO: El procedimiento de licitación se encuentra en una fase de tramitación inicial en la que únicamente se ha procedido a la publicación de los preceptivos anuncios

SEGUNDO: Concurren los supuestos previstos por la normativa de aplicación y la doctrina jurisprudencial exigidos para proceder a la corrección del error material advertido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, toda vez que no existen derechos subjetivos afectados por estar abierto el plazo de presentación de ofertas sin que se haya presentado ninguna hasta la fecha, y que la corrección propuesta no altera sustancialmente el expediente de contratación.

TERCERO: Corresponde al Director del IMIDA las competencias como órgano de contratación del contrato descrito, y por tanto corresponde a éste acordar la corrección del error advertido en el expediente de contratación.

RESUELVO

1. Corregir el error material advertido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato administrativo de “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA Y BAJA TENSIÓN, CON DESTINO A DIFERENTES CENTROS DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO” (Expte.: 1/2019), en el sentido de en la Página 45, en el ANEXO VI PUNTO 3, trasladar los valores descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de manera que:

Donde dice:

24/02/2020 14:17:01
PASCUAL NAVARRO, VICENTE JOSE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-72c71b-5707-043-3b04-0050569b280





ANEXO VI OFERTA ECONÓMICA SEGÚN LOTES

LOTE 1: SUMINISTRO CON TARIFA ALTA TENSIÓN 3.1A

	CONSUMO (kWh)	PRECIO UNITARIO (Cent.€/kWh)	PRECIO TOTAL (Cent.€/kWh)
ENERGÍA P1	25.983,52		1)
ENERGÍA P2	63.936,54		2)
ENERGÍA P3	39.131,28		3)
A-SUMA TÉRMINO ENERGÍA (1+2+3)			A
	POTENCIA CONTRATADA	PRECIO UNITARIO (Cent.€/kW/año)	PRECIO TOTAL (Cent.€/kW/año)
POTENCIA P1	66,82		4)
POTENCIA P2	59,892		5)
POTENCIA P3	49,5		6)
B-SUMA TÉRMINO POTENCIA (4+5+6)			B
C-SUBTOTAL PRECIO ENERGÍA+POTENCIA (A+B)			C
IMPUESTO DE ELECTRICIDAD			7)
PRECIO ANUAL DE ALQUILER DE EQUIPOS DE MEDICIÓN			8)
SUBTOTAL (ENERGÍA+POTENCIA+IMPUESTO+ALQUILER)(C+7+8)			D
IVA 21%			9)

LOTE 2: SUMINISTRO CON TARIFA BAJA TENSIÓN 3.0 A, 2.1 DHA, 2.0 A

	CONSUMO (kWh)	PRECIO UNITARIO (Cent.€/kWh)	PRECIO TOTAL (Cent.€/kWh)
ENERGÍA P1	307.064,04		1)
ENERGÍA P2	556.965,28		2)
ENERGÍA P3	521.436,28		3)
A-SUMA TÉRMINO ENERGÍA (1+2+3)			A
	POTENCIA CONTRATADA	PRECIO UNITARIO (Cent.€/kW/año)	PRECIO TOTAL (Cent.€/kW/año)
POTENCIA P1	363		4)
POTENCIA P2	363		5)
POTENCIA P3	363		6)
B-SUMA TÉRMINO POTENCIA (4+5+6)			B
C-SUBTOTAL PRECIO ENERGÍA+POTENCIA (A+B)			C
IMPUESTO DE ELECTRICIDAD			7)
PRECIO ANUAL DE ALQUILER DE EQUIPOS DE MEDICIÓN			8)
SUBTOTAL (ENERGÍA+POTENCIA+IMPUESTO+ALQUILER)(C+7+8)			D
IVA 21%			9)
TOTAL OFERTA ECONÓMICA (D+9)			E





Debe decir:

ANEXO VI OFERTA ECONÓMICA SEGÚN LOTES

D/D^a....., con D.N.I. nº.....
....., con domicilio enc/.....nº....., teléfono nº.....
....., fax nº..... en su propio nombre o en representación de....., con
N.I.F. nº....., domiciliado a efectos de notificaciones en.....c/.....
-nº.....teléfono nº.....fax nº....., como debidamente acreditado, enterado del anuncio
publicado en el(DOUE y Perfil de Contratante) del
día.....de.....de....., y al objeto de participar en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO
DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA Y BAJA TENSIÓN, CON DESTINO A DIFERENTES CENTROS DEL INSTITUTO
MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO** presenta la siguiente oferta:

LOTE 1: SUMINISTRO CON TARIFA ALTA TENSIÓN 3.1 A

	CONSUMO (kWh)	PRECIO UNITARIO (Cent.€/kWh)	PRECIO TOTAL (Cent.€/kWh)
ENERGÍA P1	307.064,04		1)
ENERGÍA P2	556.965,28		2)
ENERGÍA P3	521.436,28		3)
A-SUMA TÉRMINO ENERGÍA (1+2+3)			A
	POTENCIA CONTRATADA	PRECIO UNITARIO (Cent.€/kW/año)	PRECIO TOTAL (Cent.€/kW/año)
POTENCIA P1	363		4)
POTENCIA P2	363		5)
POTENCIA P3	363		6)
B-SUMA TÉRMINO POTENCIA (4+5+6)			B
C-SUBTOTAL PRECIO ENERGÍA+POTENCIA (A+B)			C
IMPUESTO DE ELECTRICIDAD			7)
PRECIO ANUAL DE ALQUILER DE EQUIPOS DE MEDICIÓN			8)
SUBTOTAL (ENERGÍA+POTENCIA+IMPUESTO+ALQUILER)(C+7+8)			D
IVA 21%			9)
TOTAL OFERTA ECONÓMICA (D+9)			E





LOTE 2: SUMINISTRO CON TARIFA BAJA TENSIÓN 3.0 A, 2.1 DHA, 2.0 A

	CONSUMO (kWh)	PRECIO UNITARIO (Cent.€/kWh)	PRECIO TOTAL (Cent.€/kWh)
POTENCIA P1. 3.0 A	23.134,72		1)
POTENCIA P2. 3.0 A	62.706,72		2)
POTENCIA P3. 3.0 A	39.131,28		3)
POTENCIA P1. 2.1 DHA	542,80		4)
POTENCIA P2. 2.1 DHA	1.229,82		5)
POTENCIA P1. 2.0 A	2.306		6)
A-SUMA TÉRMINO ENERGÍA (1+2+3+4+5+6)			A
	POTENCIA CONTRATADA	PRECIO UNITARIO (Cent.€/kW/año)	PRECIO TOTAL (Cent.€/kW/año)
POTENCIA P1. 3.0 A	49,5		7)
POTENCIA P2. 3.0 A	49,5		8)
POTENCIA P3. 3.0 A	49,5		9)
POTENCIA P1. 2.1 DHA	10,392		10)
POTENCIA P2. 2.1 DHA	10,392		11)
POTENCIA P1. 2.0 A	6,928		12)
B-SUMA TÉRMINO POTENCIA (7+8+9+10+11+12)			B
C-SUBTOTAL PRECIO ENERGÍA+POTENCIA (A+B)			C
IMPUESTO DE ELECTRICIDAD			13)
PRECIO ANUAL DE ALQUILER DE EQUIPOS DE MEDICIÓN			14)
SUBTOTAL (ENERGÍA+POTENCIA+IMPUESTO+ALQUILER)(C+13+14)			D
IVA 21%			15)
TOTAL OFERTA ECONÓMICA (D+15)			E

2. Dar continuidad a la tramitación del expediente de contratación, y ordenar la inserción de anuncio, en el DOUE y en el Perfil del Contratante, de la corrección del error material, lugares en los que se hizo pública la licitación para general conocimiento.

3. Ampliar en 7 días el plazo de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del día **13 de marzo**, considerando que con esta aplicación quedan plenamente garantizados los derechos de los licitadores.

EL DIRECTOR DEL IMIDA
Vicente José Pascual Navarro
(Firma electrónica al margen)

